



18/SEPTIEMBRE/2020
10:30 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/025/2020

RELATIVO A LA OBRA DE CONSERVAR Y REHABILITAR 3 ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN COMO: 8.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PROTECCIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 9.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, CALLE ACAPOAXTLA ENTRE CERRO DE LAS BATALLAS Y CERRO XITLÉ, COLONIA TLALMILLE, 10.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE TAMESES, ESQ. PIRINDOS, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN TEPEXIMILPA.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
LAMDA Supervisión y Construcción SA de CV	Arg. Germán Cervantes Vidal	
Grupo Oryza S.A. de C.V.	Ing. Jorge Ortega Jacobo	
Antonio Moran Escobar	Ing. Guadalupe Santos Camacho	
JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	ing. Arg. Cristóbal de Jesús Pies G.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ ROMERO	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/025/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/025/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSERVAR Y REHABILITAR 3 ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN COMO: 8.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PROTECCIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 9.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, CALLE ACAPOAXTLA ENTRE CERRO DE LAS BATALLAS Y CERRO XITLÉ, COLONIA TLAMILLE, 10.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE TAMESES, ESQ. PIRINDOS, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN TEPEXIMILPA."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/025/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACIÓN NÚMERO 30001134/025/2020, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
LAMDA, Supervisión, y Construcción S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Antonio Morán Escobar	Cedula Profesional
Grupo ORYAZE, S. A. de C. V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/025/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

11.- EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN SE MODIFICA DE 90 DÍAS A 75 DÍAS POR LO QUE DEBERÁN TOMAR ESTE TIEMPO DENTRO DE SU PROPUESTA

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LAMDA, Supervisión, y Construcción S.A. de C.V.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/025/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL PUNTO:

T.- PROPUESTA TÉCNICA:
T.2.- CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE
SOLICITAN EN EL:

INCISO B) DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2020 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL PAGO RESPECTIVO CUANDO ASÍ PROCEDA. (DEBERÁ PRESENTAR BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS ORIGINALES PARA COTEJO).

PREGUNTA 1:

SEÑALAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR: "EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS".

¿ES CORRECTO LO ANTERIOR?, YA QUE LO QUE SOLICITAN DE BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS APLICA PARA ESTADOS FINANCIEROS NO ASÍ PARA DECLARACIÓN PARCIAL.

RESPUESTA: SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL CASO DE QUE ASÍ PROCEDA DE NO CONTAR CON LOS ESTADOS CON ESTA INFORMACIÓN CUANDO MENOS DEBEN INCLUIR LAS DECLARACIONES PARCIALES 2020 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL PAGO RESPECTIVO CUANDO ASÍ PROCEDA

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA NO 2.-

EN RELACIÓN AL ARCHIVO ELECTRÓNICO "CATÁLOGO LP 025" EN LOS FRENTE:

MURO DE CONTENCIÓN EN AMPLIACIÓN SAN JUAN TEPEXIMILPA
MURO DE CONTENCIÓN EN COLONIA TLALMILLE

SE ESTÁ INCLUYENDO EN CADA UNO DE ELLOS, UN CONCEPTO RELATIVO A: "PROYECTO EJECUTIVO DE MURO DE CONTENCIÓN", ESPECIFICANDO EN DICHO CONCEPTO LOS ALCANCES.

PARA EL FRENTE:

PROTECCION DE MURO DE CONTENCIÓN COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL
EN LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LOS TRABAJOS PARA DICHO FRENTE, NO SE ESTÁ INCLUYENDO EL CONCEPTO DE "PROYECTO EJECUTIVO DE MURO DE CONTENCIÓN".

2.2 ¿LA ALCANDÍA CUENTA YA CON DICHO PROYECTO EJECUTIVO?

DE SER ASÍ, POR FAVOR PROPORCIONAR EL PROYECTO EJECUTIVO AVALADO POR DRO COMPLETO.
DE LO CONTRARIO, ÉSTA EMPRESA SUGIERE SE INCLUYA EL CONCEPTO DE "PROYECTO EJECUTIVO DE MURO DE CONTENCIÓN" EN EL FRENTE DE COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, SIMILAR AL INCLUIDO EN CADA UNO DE LOS 2 (DOS) FRENTE QUE CONFORMAN EL CATÁLOGO PARA LA LICITACIÓN 30001134/025/2020.

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE LAS OBRAS DEL FRENTE BOSQUES DEL PEDREGAL NO REQUIEREN LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DEL MURO, YA QUE ESTE NO SE VA A INTERVENIR.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Antonio Morán Escobar

NO TIENE PREGUNTAS



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/025/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS REALIZADAS POR Grupo ORYAZE, S. A. de C. V.

DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS SOLICITAN LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO, EL CUAL PODRÍA MODIFICAR VOLUMENES Y CONCEPTOS YA PROYECTADOS, POR LO QUE LAS PREGUNTAS SON:

1.- ¿LOS VOLUMENES Y CONCEPTOS DEL CATALOGO ORIGINAL SE AJUSTARÁN Y CAMBIARÁN A LO QUE ARROJE EL PROYECTO EJECUTIVO EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE EN VOLUMENES Y/O CONCEPTOSA EJECUTAR?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE ESTOS VOLÚMENES Y CONCEPTOS SE CONCILIARAN CON LA EMPRESA GANADORA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/025/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSERVAR Y REHABILITAR 3 ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN COMO:8.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PROTECCIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL.9.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, CALLE ACAPOAXTLA ENTRE CERRO DE LAS BATALLAS Y CERRO XITLÉ, COLONIA TLALMILLÉ,10.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE TAMESES, ESQ. PIRINDOS, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN TEPEXIMILPA.", SIENDO LAS 11:30 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRAS

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. DE OBRAS VIALES

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ING. ARQ. CRISTOPHER DE JESUS RIOS GARCIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA

CONTRALORÍA GENERAL



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección de Planeación y Control de Obras
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
 Unidad Departamental de Concursos de Obras
 Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/025/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ALCALDIA TLALPAN

 LIC. VERONICA HERNANDEZ ROMERO

 NO ASISTIO

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

 NO ASISTIO

 NO ASISTIO

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
LAMDA, Supervisión, y Construcción S.A. de C.V.	Arq. Germán Cervantes Vidal	
Antonio Morán Escobar	Ing. José Guadalupe Santos Camacho	
Grupo ORYAZE, S. A. de C. V.	Ing. Jorge Ortega Jandette.	

DR